

CONVOCATORIA DE AYUDA PARA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DENTRO DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA EDUCACIÓN DE MUJERES ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES NATIVAS Y A MENORES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN PUERTO MALDONADO (PERÚ) – 2023.

1 Preámbulo

Desde la Diputación Provincial de Huelva, la Mancomunidad de Desarrollo del Condado y la Asociación Santa Marta de Ayuda a la Infancia Perú se suscribe el Convenio de Cooperación para el desarrollo con el objetivo de ofrecer acceso a la educación de mujeres adolescentes de comunidades nativas y menores en riesgo de exclusión social (víctimas de maltrato, abandono o abuso y tutelados por el Estado) en el Hogar Ana Almendro de Puerto Maldonado en Perú.

En el marco de este proyecto, la Asociación Santa Marta de Ayuda a la Infancia de Perú, enviará personas voluntarias a la ciudad de Puerto Maldonado, siendo cubierto por la Asociación al menos el 75% de todos los costes de viaje, seguro y desplazamientos locales relacionados con el proyecto. El alojamiento y la manutención tendrán lugar en el Hogar Ana Almendro Rodríguez y serán cubiertos, siempre que se realicen en el Hogar, por la Asociación Santa Marta de Ayuda a la Infancia en Perú.

2 Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la regulación del procedimiento para cubrir dos plazas de voluntarios/as, que tengan perfiles profesionales preferentemente en los siguientes ámbitos:

- Ámbito Social (Educadores/as Sociales, Trabajadores/as Sociales, Maestros/as)
- Ámbito Sanitario (Enfermeros/as, Psicólogos/as, Terapeutas)

3 Contenido del programa de voluntariado

Las personas que resulten seleccionadas para realizar el programa de voluntariado deberán desarrollar las siguientes tareas en el Hogar Ana Almendro de acogida de mujeres adolescentes y menores de Puerto Maldonado (Perú):

- Talleres específicos con los/as menores, cuyo objeto se adecuará al perfil profesional del voluntario/a.
- Acompañamiento en tareas escolares o de refuerzo educativo.
- Acompañamiento en actividades de ocio y tiempo libre.
- Convivencia con los menores.
- Atención psicosocial de las adolescentes, en caso de que se disponga de los conocimientos y la experiencia profesional para ello.
- Todas aquellas que le sean encomendadas por la Dirección del Hogar con relación al cuidado de los niños y las niñas acogidos/as.

4 Duración del programa de voluntariado

Se establece un periodo mínimo de 3 semanas para la realización del voluntariado, siendo aconsejable, no obstante, la estancia de uno o dos meses. A desarrollarse, preferentemente, desde septiembre de 2023 hasta junio de 2024.

5. Requisitos para acceder a las plazas de voluntariado

- ✓ Ser mayor de edad y estar en posesión de formación o experiencia profesional relacionada con alguna de las siguientes materias:
 - Educación Social
 - Educación Infantil y/o Primaria
 - Trabajo Social.
 - Psicología
 - Enfermería
 - Arteterapia
- ✓ Excepcionalmente podría considerarse la participación de personas sin formación académica pero con alto grado de madurez y capacidad demostrable de apoyo, organización y gestión de tareas del hogar y/o del cuidado y acompañamiento de menores.
- ✓ Estar empadronado/a, preferentemente, en alguno de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva. Subsidiariamente podrán ser seleccionadas personas de otros municipios de la provincia de Huelva en el caso de que no se presenten candidaturas adecuadas de personas del ámbito de la Mancomunidad.

Además de los requisitos exigidos, se valorará en el procedimiento de selección lo siguiente:

- Contar con experiencia como voluntario/a en movimientos asociativos y/o redes de cooperación.
- Haber realizado algún tipo de voluntariado internacional.

6. Presentación de solicitudes

1.Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección asociacionhogarsantamarta@gmail.com de la Asociación Santa Marta de Ayuda a la Infancia Perú, con el asunto "solicitud voluntariado internacional".

No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la finalización del plazo previsto en el apartado 7 de estas bases.

7. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este procedimiento se extenderá desde el día de su publicación en la web de la Diputación Provincial de Huelva y en la web de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado hasta el día 20 de julio de 2023. Posteriormente, la Asociación Santa Marta convocará a los/as candidatos/as pre-seleccionados/as a la realización de una entrevista personal.

8. Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia D.N.I. de la persona solicitante.
- b) Certificado de empadronamiento o documento equivalente.
- c) Currículo de la persona solicitante.
- d) Carta de motivación, en la que la persona solicitante exprese de manera concisa cuáles son los motivos por los que quiere participar en el programa de voluntariado.

9. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección de las personas beneficiarias será desarrollado por una comisión compuesta como mínimo por tres personas, una representante de cada una de las entidades firmantes del convenio de colaboración anteriormente mencionado.

Se efectuará una entrevista en la que se evaluará la adecuación de la persona aspirante para el desarrollo de las tareas en las que consistirá el programa de voluntariado, así como las capacidades, habilidades y formación expresadas en el apartado 5 de estas bases. Esta entrevista se valorará con un máximo de 5 puntos, que se sumarán a los obtenidos según los criterios de valoración que aparecen en el punto 10.

Una vez sumados los puntos, las dos personas que obtengan la máxima puntuación serán seleccionadas para la realización del voluntariado. Se establecerá un orden de prelación para que las personas no seleccionadas puedan acceder al programa en caso de bajas o renuncias debidamente justificadas.

Una vez concluido el proceso de selección, las personas beneficiarias deberán participar en un taller de carácter formativo/informativo sobre el destino, el proyecto así como los derechos y deberes inherentes a su condición de voluntario/a.

10. Criterios de valoración

-Por tener experiencia, de al menos un año, en alguno de los ámbitos social (educación social, educación primaria, educación infantil, trabajadores/as sociales) y/o ámbito sanitario (enfermería, psicología, terapeuta): 3 puntos. Por cada año adicional: 0,5 puntos.

-Por contar con experiencia como voluntario/a o en movimientos asociativos y/o redes de cooperación de al menos un año: 2 puntos.



11. Publicación de la resolución

La Asociación Santa Marta comunicará por correo electrónico a las personas que han sido seleccionadas, pudiéndose publicar, si fuera necesario, en la web de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva así como de la Diputación Provincial de Huelva.

12. Dudas e imprevistos

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria, que no esté prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de selección, siempre en beneficio de las necesidades del proyecto.

Huelva, 3 de julio de 2023